

Inojosa negada
1832

14-16

Nº 134.

Varian memoria 13

+

Sres. Vice-Presidente é individuos de la Real Academia de Medicina
y Cirujía de la Provincia de Cádiz

Negada. Lic. en Medicina D. Custoval Rodríguez de
Hinojosa tiene el honor de manifestar á V. S. que animado de los mas vivos sentimientos acia la Facultad q.º profesas, y deseo de coadyuvar con sus escasos conocimientos al adelanto y engrandecimiento de la misma, presenta á V. S. la memoria que acompaño, p.º q.º calificada p.º V. S. tengan á bien el admitirlo en la Clase de Socio Correspondiente, si se le juzga acordar á ello, p.º lo tanto á V. S.

Supp.º Se digne Concederle la gracia que solicita, la q.º no duda obtener de la bondad de V. S. cuyas vidas S. S. Sevilla y
Octub.º 24 de 1832=

Lic. Custoval Rodríguez
de Hinojosa

1.
¿Están obligados siempre los enfermos á obedecer al Médico que prescribe según los preceptos de su Arte? Podrá este condescender con las peticiones de los enfermos, siendo estas contrarias á su opinion?

Señor.



Quando presento á una reunion de Sabios (Profesores de Medicina las dos cuestiones que tengo ~~gruñendo~~ supongo á V. M. prevenidos en que no soy del numero de aquellos necios de quien dijo un Poeta: *Pectora felle vident, lingua est suffusa veneno*: Este es, de aquellos ignorantes censureros, q.^o agitados por un puñito de hablar mal, se arrojan inconsideradamente á denigrar, y calumniar á la Medicina y sus Profesores. Tanpoco trato de hacer una apologia de aquella facultad, cuyo noble ministerio uniendo lo útil á lo bello, tiene p.^o objeto, el curar las innumerales enfermedades afligen á la especie humana, de aquellas cuyas sublimes funciones merece la aplicacion de aquel Dho. de Ciceron: *Homines ad Deos nulla, se propius accedunt, quam salutem hominibus dando*. Al Médico es, á quien deben los hombres la conservacion del mas precioso de sus bienes; el Padre le confia la Salud de su hijo, el Esposo la de su Esposa, el Príncipe igualmente p.^o la Salud del Monarca, como por la del que habita sumergido en la muerca. El Médico no conoce ninguna Profesion, cuyos rangos sean mayores q.^o los de la Suja: mas p.^o otra parte, ¿cuantos escollos rodean por todas partes al Médico, q.^o despues de haber cursado las escuelas un numero de años, despues de haber pasado los mejores y mas bellos años de su vida respirando el aire infectado de los Hospitales, despues de haber frecuentado las Bibliotecas, va á esijir del Público una confianza de q.^o se cree digno por su ciencia? Apenas principia su practica, no se le presentan otras enfermedades, q.^o aquellas contra las q.^o la naturaleza y el Arte en vano unen su poder: Si el enfermo

punto á su Cuidado se salva, lo atribuyen á los esfuerzos de la naturaleza; y si p.^o el contrario es una de aquellas, cuya gravedad y rapidéz en su marcha arrastran en pocos días á un enfermo en la flor de su edad, la injusticia y una mala fe se unen contra él, se le acusa de descuido, ó se le atribuye á su incapacidad. ¿Y podría acaso el Médico evitar este ajamiento de su amor propio? de ningún modo. La Religión y la humanidad le imponen la ley de ver con el mismo celo y la misma frecuencia al desafortunado cuya afección orgánica va á conducirle al Sepulcro, como á aquellas, á quien los auxilios del arte lo hacen volver infaliblemente á la Vida. Ni la incertidumbre del suceso, ni el temor de perder una reputación aun mal afirmada, son motivos suficientes p.^o q.^o un Médico se haga sordo á las Suplicas de los desgraciados q.^o ponen en él, su última esperanza.

De quantas virtudes, pocas no debe estar adornado p.^o el Médico los sarcasmos, con q.^o á cada paso le infama el vulgo, q.^o communmente confunde el charlatanismo con la verdadera Medicina? La paciencia es la principal de las virtudes, q.^o un Médico debe poner; y la q.^o con mas frecuencia se ve sometida á las mas asperas pruebas: no hablare de aquella, q.^o debe referirse al cesamen de las Causas, invasion, y marcha de las enfermedades; ni tampoco de aquella p.^o cuya atención sostenida se forma el arte de observar; sino de aquella, q.^o se necesita p.^o poder ejercer la Profesion. Por una parte los asistentes, los amigos y padres de un enfermo prueban la paciencia del Médico, unos criticando todas sus operaciones, y queriendo arreglar el método conforme á sus avisos; otros impidiendo ó retardando sus preceptos. Vnos cometen la bobaria de referir á los enfermos los juicios q.^o han dado acerca de su enfermedad; otros agravan sus males fatigándolos con sus lamentos, e introduciendo en su alma la desesperación p.^o los temores de q.^o ellos en semejantes casos han sido testigos, en una palabra, el influjo de las personas q.^o rodean al enfermo, destruye completamente el Cuidado del Médico.

Entre los enfermos, unos p.^o no llaman al Médico sino p.^o despreciarle con

la elacion oculta y disimula de los males, q.^o les p.^o experimentan; su locuacidad los consuela, no responden de un modo preciso á pregunta alguna, divagandose continuamente y confundiendo entre sus lamentos las respuestas mas disparatadas. Otros p.^o haber leído algunas obras de Medicina, se creen tener la suficiente instrucción p.^o poder dirigir perfectamente su Médico, él le contradice, y fatiga con mil observaciones, y quiere ser tratado á su modo. Este no pudiendo sufrir nada, se irrita de todo; si su tratamiento ó regimen Medicinal y dietético se prolonga, retarda su Convalecencia p.^o la impaciencia á q.^o se entrega; si sobreviene alguna Complicacion, ó aparece algun otro Sintoma, se alarma su espíritu irascible, y se abandona á los movimientos de furor mas violentos. Tal enfermo no permite tomar sino remedios agradables, usando todos aquellos cuyo olor, figura, color, ó sabor le desagradan, substra con tison en sus resoluciones, y una tal Conducta pone al Profesor en la imposibilidad de obrar. Tal otro no tiene estas manias, pero curioso en exceso, quiere saberlo todo y es preciso darle razon de la accion de los remedios, intuirle en los fenomenos de las funciones vitales, y explicarle las menores Circunstancias de los males que experimenta. Podria referir un sin numero de Circunstancias diferentes, en q.^o las pasiones y disposicion del espíritu de los enfermos prueban la paciencia del Médico. Pero no solo es esta la virtud q.^o debe tener en si un Profesor, p.^o son innumerables, mas esta y la prudencia son las mas notables. En efecto el Conservar la integridad de su reputacion, exige de él una atención continuada, así es q.^o en las graves enfermedades exige la prudencia q.^o reclame los luces de sus compañeros, p.^o ponerse á cubierto de los tiros de la ignorancia y alagueda de la malevolencia, e igualmente p.^o dar al enfermo si puede auxilios mas eficaces.

Llamado p.^o fatal enfermedad, cuya existencia averiguada podia entorpecer la discordia en una familia, tomara el Médico las mayores precauciones p.^o no con-

prometer su reputacion, y los secretos q.^e le hayan sido confiados. Se importa sobre todo no equivocarse p.^o no imputar á alguna mujer ó marido, ó á alguna jóven de puras costumbres, de alguna de aquellas enfermedades á quienes la opinion publica ha declarado p.^o ven-
gerosos.

Parte de esto, p.^o está muy lejos de hacer una completa descripcion de las virtu-
des q.^e ha de parecer un verdadero Profesor, p.^o ellos y su facultad tienen á su favor la auto-
ridad mas respetable, la razon mas evidente, y la experiencia mas constante; solo ha sido mi
animo hacer ver q.^e cuando voi á inquirir, si los enfermos están obligados en todo caso á los Medi-
cos q.^e ordenan Medicinas segun las reglas, y preceptos de su arte, está muy fuera de quere-
en algo degradar ó rebajar el mérito de esta nobilísima facultad.

Para proceder con metodo y claridad á preciso suponer algunas cosas, p.^o que se
pueda resolver con mayor claridad. Lo primero q.^e en el caso q.^e dos Medicos á los quales con-
sulta el enfermo sean de diversos y contrarios pareceres, porq.^e discurren por distintos siste-
mas, podría el enfermo suponer q.^e el concepto q.^e tenga de estos profesores sea de la misma gra-
duacion, admitir el q.^e quisiere, y no está obligado á otras cosas, ni está en el poder elegir otro
medio q.^e sea mas oportuno, mediante á sea los dictámenes contrarios, y no llegar á confor-
marse en uno. Supongo tambien q.^e hablando generalmente debe obedecer el enfermo al
Medico. Se insinua esta obediencia en aquellas palabras de la S.^{ta} Escritura: Honora Me-
dicum propter necessitatem, Amen curavit Medicinam Altissimus, da locum Medico,
quia opera ejus sunt necessaria, veniet enim tempus, quando manus illius incurras.
Ya tambien p.^o aquella obligacion q.^e tenemos de conservar la vida y procurar la salud p.^o
medios honestos, licitos, y oportunos. Hechas estas puerias advertencias q.^e me han parecido
conducentes; está la dificultad en si siempre está obligado el enfermo á obedecer al Medico.
Esta proposicion tiene una contraria, q.^e es nunca el enfermo está obligado á obedecerle; y otras

Contradictoria: algunas veces no está el enfermo obligado á obedecer al Medico q.^e manda segun
los preceptos de su arte. Esta es mi resolucion la q.^e me parece no podia probarse con modo
mas sencillo, q.^e haciendo ver los casos en que no está obligado.

1.^o Puede suceder q.^e la Copula ad generationem vista la naturaleza del individuo sea remedio
segun reglas Medicas p.^o muchas enfermedades. Allí lo da á entender Galeno en el lib. 6.^o de
sanitate tuenda por estas palabras: Alii enim assiduo escant Capiti gravitate instantur, cibos
frigidissimi, febribus sunt obnoxii, deterius loquunt et appetunt, ac deniq.^e pigritia, torpore, ac me-
lancolia. accidentibus molestantur, prout tan ex utero semine, quam ex superis mensuris, vi-
delur mihi longe major noxia supervenire posse, eorum praesertim, qui scripte naturae vitiois
abundant humoribus. Por lo q.^e muchos de los Medicos gentiles tuvieron alguna escusa en no re-
putar p.^o malas semejantes acciones quando se miraban como remedio de ciertas enfermedades. Y
en caso q.^e un Medico existiere á un enfermo q.^e adolezca de estos achaques, despues de aplica-
dar todas las Medicinas indicadas, notare q.^e el enfermo se deterioraba dando á entender los
síntomas un exito fatal, y p.^o tanto ordenarse como unico y mas eficaz remedio la ejecucion
de aquella accion. Estaria obligado á obedecerle p.^o salvar su vida? lo cierto q.^e no siendo
una accion arreglada á la sana moral, no tiene el paciente tal obligacion; aung.^e lo probar-
ble q.^e Medicos Christianos la han mandada practicar, p.^o se infiere de la amonestacion de
Inocencio 3.^o en el siglo trece á los Medicos, p.^o q.^e no ordenen á sus enfermos, con mo-
tivo de la salud corporal, algunas Medicinas q.^e dañen la salud del espiritu, cuyo de-
creto fue aprobado p.^o S. Pio V. Aun aparece algun fundamento p.^o q.^e los Medicos
se dejasen llevar aung.^e engañados p.^o prescribir la S.^{ta} Medicinas, y es, q.^e calificandose
las acciones p.^o la intencion conq.^e se hacen, siendo la sanidad honestamente deseable,
y ella el fin de aplicar aquel remedio, podría el facultativo prescribirlo, y el enfer-

no obligado á practicarlos, p.^o así lo exigian las mismas naturalezas, y es. *Affirmatio de Hippocrato: Quis natura vergit, eo ducere oportet.* p.^o de lo que dho. se infiere la veracidad de este sofisma.

Pero no solo en el caso citado no está obligado el enfermo, sino q.^o aun haciéndose la precepción, de modo q.^o el efecto fuere el mismo, p.^o bajo otro concepto, como lo es el del honor, ni aun en este caso, siendo distinta la vocación del paciente, p.^o es una medicina demostrada correcta y probada, como se infiere del texto del Apóstol hablando de este estado: *Tribulationem tamen carnis habebim huiusmodi.* Lo mismo dice entender el mar feli de los Emperadores Cesar Augusto que molestado con las cargas del Imperio exclamaba con aquel verso de Horacio. *O Utinam celebres vixissem, ut huius q.^o perissem.* Podría afirmar muchas y graves autoridades p.^o prueba de lo pesado y molesto de ser jefe p.^o aquella persona, q.^o teniendo una contraria vocación antepone la salud del alma á la de su cuerpo.

2.^o Debe una madre consentir q.^o se haga en ella operación Cesarea, con el laudable objeto de q.^o sea bautizado el feto, q.^o lleva en su vientre. No Señor. Lo primero porq.^o no son hacienda mala, unde veniant bonas. Aulo y aun peyor exponerse á un peligro tal, pues aunq.^o de ella se siguiera el bien del infante p.^o aquel medio, y sea también cierto q.^o la madre se halla obligada p.^o todos los medios á la conservación de su hijo, con todo ó nace dho. obligación de justicia ó de caridad. No lo es de justicia; p.^o aunq.^o el hombre no sea dueño de su vida es un tutor ó administrador de ella, cuyo derecho es tan preciso q.^o excede á todo el q.^o uno pueda tener sobre sus propios actos, y así como se violenta el derecho del hombre, cuando sin causa se le impide el ejercicio de sus actos q.^o el Autor de la naturaleza sujeto á su disposición; mucho mas se violenta el derecho del hombre procediendo contra su vida, contra la cual violación se defiende aun con permissiva ocisión del invasor, aunq.^o este no tenga libertad en lo q.^o hace, como sucede al demente y al ebrio. Del mismo modo puede usar algunas Medicinas p.^o conservar su salud.

q.^o de otro modo no restaurara, aunq.^o accidentalmente se siga de ellas la pérdida de vida del feto.

Nota este por Ciudad, p.^o para ser esta bien ordenada, debe emprenderse p.^o la misma persona; ni es perpetuo el proponer nueva Salud Corporal á la del prójimo, q.^o es el principal fundamento de los q.^o dicen, q.^o debe elegir la madre exponerse á una muerte cierta, antes q.^o sea causa q.^o el feto quede sin bautismo; p.^o siendo esto verdad, aun las quejas solamente defensivas, y justas, no serian bastantes, porq.^o sería ilícito darle muerte á unos hombres q.^o son invasores, estando ellos en la conciencia.

3.^o Se halla cuenta de obedecer al Médico aquella doncella q.^o reusa el contacto del profesor q.^o ha de curarla siendo partes vergonzosas. Es la razón, q.^o ninguno está obligado á admitir una luxación, á la cual se tiene la misma oposición, q.^o á la misma enfermedad ó á la muerte, es así q.^o muchas doncellas quixen mas bien tolerar la muerte ó la misma enfermedad, q.^o el contacto de un hombre en sitios no decentes; luego no debemos discutir esta obligación ó permitirlos; ademas nadie está obligado á permitir alguna cosa, á la cual está adjunto el peligro de un movimiento impuro, antes bien pertenece á un grado heroico de fortitud, quixen mas bien morir, q.^o permitir en si algunos torpes pensamientos, ó atracciones sensuales. Ademas donde está la seguridad de una sanidad, manifestando la enfermedad? y no habiéndola, ¿porq.^o no hay de poder ocultar su enfermedad, antes q.^o permitir un contacto q.^o es mas molesto q.^o la enfermedad misma? Muchas mas razones deducidas de las Autoridades de S.^o Padres podría exponer, p.^o teniendo q.^o hacer la enumeración y repetición de sus mismos textos, seria molestar la atención de V.^o p.^o no podria djar pasar en silencio, Cuantos fuertes halgen padecidos enfermedades curables en partes no decentes, sin q.^o estos hayan permitidos semejantes luxaciones. Esto son á mi parecer los casos, en q.^o el enfermo no se halla obligado á obedecer al profesor de Medicina y Cirujia, p.^o aunq.^o pudiera presentar alguno, este me parece debe

ponerse en duda, y á, si se hallara obligado á obedecer al Médico, siendo muy asperas y de mal gusto las Medicinas, de q.^a hubiera de usar p.^o su Curacion, Schifano. Con cuyo p.^o esta primera parte de mi memoria con aquellas palabras de Fufio en el libro 2.^o de la questiones Tusculanar, y en el Cuarto de las Academicas: Probabilia sequor, ne ultra id, quan quod verimile occurrat projudi parum, et infelle sine putinacia, et infelli sine inacidia paratissim, regua mea disputationes quidecan, aliud agunt, nisi ut in ultiong.^a partem dicendo, audiendo q.^a dicant, et tanquam exprimant aliquid, quod aut verum sit, aut ad id, quan proxime accedat.

La otra parte del discurso q.^a he presentado se halla indicada en el Aff.^o 3.^o de Hipp. p.^o dice q.^a se necesita del mismo enfermo p.^o la Curacion, esto es, segun sus Expositores la obediencia en el q.^a ha de ser Curado, y? Como la tendría pronta el q.^a no se conforma con el gusto y complacencia del Sujeto á quien cura? Lo arduo de la empresa consiste en encontrar un medio prudente entre una servil y delincuente Condescendencia, y una inflexible tenacidad, de no consentir en nada de aquello q.^a sea gustoso y grato racionalmente al enfermo. En todos tiempos han reducido los Medicos á tres, las condiciones p.^o desempeñar competentemente su obligacion en la Curacion de las enfermedades. A saber, seguridad en los remedios y maximas de su aplicacion, q.^a esto se haga con la posible presteza p.^o facilitar el alivio; y q.^a se haga con la mayor complacencia del enfermo. Los límites de estas ultimas Circunstancias son el objeto de esta segunda parte, y aung.^a á primera vista parece oba, y de poca Consideracion, con todo al examinala hallo no menor intrin.^a q.^a dificultad; por lo q.^a p.^o tratarla con algun acierto, quise se consideren todos los enfermos q.^a puedan ocurrir adidos á dos Clases; en la primera Comprehenso todas las personas instruidas, observadoras y celosas de su salud, tanto en el estado de salud, como de enfermedad, capaces de conocer

su indole particular, llamada p.^o los Juigos y Disinercias, y los modos y medios con q.^a en anteriores ocasiones han vencido sus indisposiciones: en la otra Colocaré á aquellos q.^a p.^o indolencia, deidia, ó ignorancia, no atienden á lo q.^a los primeros, procediendo con desorden en su sana Salud y enfermedad, de modo q.^a necesitan ajena direccion p.^o manejarse en el uso de las Cosas no naturales. De esta diferencia podria originarse la duda, si alguna vez puede uno ser Médico de si mismo. Respondese con Hoffman q.^a el Médico es todo es necesario, si la enfermedad es Cosa muy leve podria si es preciso dirigirse p.^o si mismo, p.^o si involucra en si alguna gravedad, aung.^a el paciente sea Médico ó Sujeto habil, no, p.^o expone su salud á riesgo grave, siendo tambien muy facil alucinarse á causa de las modificaciones q.^a la imaginacion es capaz de imprimir en los organos afectados, ó de la q.^a estos han capaces de desarrollan en aquellos, debiendo tener presente q.^a Comprendo las enfermedades tanto Quirurgicas como Medicas.

Debiendo p.^o acercarnos á la prueba de los expus to debe sentar mi parecer y alegar las razones en q.^a me fundo, lo haré en la siguiente proposicion. Qualquiera Médico q.^a asistiendo á un enfermo, q.^a le pide ó propone remedio, se oia Cosa opuesta á su dictamen, siendo de los asignados en la primera Clase notada, y no advirtiendo riesgo Considerable en su ejecucion, debe Condescender con él, estando en la integridad de sus funciones intelectuales. Parece violenta esta resolucion, de q.^a se puede inferir la inutilidad del Médico, p.^o ha de obrar p.^o el dictamen del enfermo, aung.^a sea opuesto al suyo; p.^o no lo pareciera atendidas las reflexiones, q.^a p.^o salvar mi anterior proposicion se notando.

Todo remedio aun el mas beneficio, tiene en si alguna parte q.^a daña, y p.^o tanto alguna dificultad en su administracion, p.^o no obstante se aplica

con indicacion, porque se supone q^o escudua la utilidad q^o puede prestar, al daño q^o pudiera causar, p.^o Si á esto agregamos la repugnancia del sujeto q^o se supone fundada, siendo racional, y q^o se oponda á aquello de q^o tenga observaciones fundadas, y datos positivos q^o le ha perjudicado, ó instara p.^o lo q^o igualmente sepa le haya aprovechado, en semejantes casos debe el Médico hacer juicio prudente, q^o sino condesciende lleva contra el buen efecto del remedio, no solo la oposicion del enfermo, sino tambien la experiencia en q^o este funda su peticion. Nadie ignora la eficacia de la fantasía en producir en nuestra organizacion disordenes mas ó menos notables q^o se hacen visibles en el estado sano, y en el enfermo producen modificaciones q^o ejercen sus impresiones, segun es su grado y naturaleza. Cuanto vemos diariamente tan opuestos á los estímulos, q^o con solo el aparato para administrarlos, se les mueve el vientre con prontitud, temiendo lo referido de antemano.

Sin embargo es preciso q^o el Médico, q^o se halla en estos casos, indique escrupulosamente, si lo q^o pide el enfermo tiene sólido fundamento, p.^o Confiamos en ello, q^o esto q^o el le propone, supongo pide, sangría, purgante, anodino, ó con semejante, porq^o le han aprovechado en ocasiones, q^o á el le parece padecer ó tener lo mismo, aunque no sean estos remedios de su dictamen; si el enfermo es Médico, ó persona instruida, deba acceder al gusto y peticion de su enfermo, aunque sea contra su modo de pensar, p.^o Siempre debe proporcionar sus operaciones, bajo este respecto; y lo mismo debexa entenderse, cuando se oponga á la ejecución de los otros auxilios con iguales fundamentos. Al contrario si lo q^o pide, ó propone el paciente, no lo juzga el Facultativo fundado, por ser una mera voluntad ó capricho, ó por influjo de sujetos imperitos, de lo q^o se no presentará á cada paso, mu-

chos casos, en este no debe condescender, p.^o el contrario faltara al mas sagrado de sus deberes, y el grado de este crimen, Pablo Zachias lo deja al juicio de los moralistas, variando á proporcion del perjuicio q^o puede motivar este deliriente consentimiento.

Lo mismo pues debexa entenderse, quando el sujeto de q^o se trata sea limitado, idiota, poco atento á su particular idiosincrasia, como suelen ser los Rusticos, y Africanos, q^o apenas saben explicar lo q^o padecen, y piden con gran descaño al Médico, sangrias, vomitivos, ú otros remedios, sin mas motivo ni racional fundamento, q^o porque lo han visto aplicar á otros, haciendo unadivino juicio de su enfermedad, y las causas q^o á ella dicen originen, omitiendo en su informe lo mas esencial, al mismo tiempo q^o conian al Médico con mil imperlinencias, como cada dia se ve, y no sucede en la curacion de esta clase de gentes. Solo debexan atenderse, quando referidas todas las circunstancias, pidiendo alguna cosa concerniente á su enfermedad, lo que en ocasiones suele suceder, pues entonces parece que la misma naturaleza reclama el auxilio oportuno, y q^o sin saber como, produce muchas veces efectos los mas favorables, y esto no debexa llamarse condescendencia, sino obrar lo q^o ha parecido mas oportuno.

Para este fin debe atender el Médico á las particularidades de cada naturaleza, que tanto difieren entre si, como advierte Hipp. y que tanto contribuye este conocimiento p.^o el acierto, p.^o lo q^o Celso dá la preferencia en iguales circunstancias, al q^o conoce la naturaleza de cada uno, ó al Médico familiar, respecto á aquel extraño, ó que no tiene este conocimiento, que con dificultad se adquiere, pues aun entre las cosas saludables, es no muy facil encontrar, lo que acomode á la

Singular constitucion ó temperamento de cada uno, como dice el gran Canceiller de Inglaterra Bacon de Verulamio, p.^a lo qual debe el Profesor atender al informe del sujeto que cura, y acomodarse á lo q.^o sobre este objeto le exponga, de otro modo, errara á cada paso. Véase la Coleccion de maximas, q.^o recopiló Bonet en su Medicina de Corte, y á cada Profesor no le faltaran ejemplos en estas lineas.

Yo conozco sujeto apasionado á higos, pero con uno ó dos q.^o toma, precisamente le da un dolor colico de alguna consideracion. Tuve á mi cuidado la asistencia de un paciente q.^o comia sin novedad la carne de Barea cocida, caliente, pero si la comia fría, lo ponía á las puertas de la muerte. Hoffman dice, conozco un sujeto, q.^o siempre que hizo uso del fumero de tartaro se sincopizó. Yo dispuse á un Religioso de otras de jarabe perico, y fue tal la evacuacion de vientre, q.^o le movió, que ya estuvo cerca de sincopizarse: refreccionemos ahora; si á este sujeto, otro Medico, p.^a la buxa gástrica, intentara darle un purgante minorativo y le dispusiera á este fin dho. jarabe, no debía suspenderlo, sabiendo del mismo enfermo, lo q.^o en otra ocasion. Semijante le habia sucedido con él, y entonces darle otro, ó ninguno de estas lineas, visto su mucha irritabilidad? Lo mismo se debia entender, en los demas casos q.^o ocurren en la practica á este modo, y de estos pues son de los que digo, debe acomodarse el Medico con la opinion ó peticion del enfermo, aung.^o por otra parte, sea esto opuesto á su modo de pensar.

La Circunstancia, que pongo en la resolucion á la duda del asunto en cuestion, á saber, no advirtiéndose riesgo considerable en su ejecucion ó omission, parece previene, y satisface cuanto pudiera objetarse contra la verdad y segu-

ridad de estas doctrinas en la practica, y es el punto critico p.^a el Medico, que se halla en el lance de la cuestion, pues si Colejadas y puestas en paralelo todas las Circunstancias del remedio ó cosa pedidas por el enfermo, su particular temperamento ó idiosincrasia, y la necesidad de su aplicacion, ó omission, hallará, q.^o todo lo q.^o alega es de menor consideracion, q.^o el perjuicio q.^o pueda tener de la descendencia, no debe acceder á su peticion, si estuviere uno y otro en igual grado, esto es q.^o no puede determinarse la mayor seguridad de esto ó de aquello, pues de sin duda resolver á favor del enfermo, cuya inclinacion y gusto hacia sin duda mayor la eficacia del remedio p.^a su alivio. La indole peculiar del sujeto enfermo debe tener parte en dho. paralelo, pues distinto Concepto merecen, si es persona intrinseca, obsecrante y cuidadora de su salud, y de una critica suficiente p.^a discernir, los accidentes particulares q.^o le hayan ocurrido en sus padecimientos, y medios y modos con que ha salido de ellos, q.^o si es negada, idiota, y que nada entiende de si mismo, mas de lo que ha oido á otros iguales á él, y mucho menos poder dar una noticia circunstanciada de lo que ha padecido.

Siendo melancólicos ó hipochondriacos, p.^a lo regular son cavilosos, y tímidos, pidiendo mas que aquello que en realidad padecen, no existiendo muchas veces sus indisposiciones, mas que en sus fantasias; si presumen de saber, ó p.^a la vanidad han leído algunos Autores Medicos, todo lo quieren dirigir segun lo que han leído, sin sea posible el reducirlos á otra cosa. No debemos tener olvidado el gran Cuidado q.^o se hace preciso tener aun con los mismos Profesores enfermos, pues si son adheiridos á algunos de los muchos Sistemas q.^o han prevalecido y aun prevalecen en nuestra facultad, solo quieren ser tratados á su modo, se alucinan consigo mismos, quieren inducir al Conprofesor q.^o les asiste, á

que convenga ligamente con sus temeridades y caprichos; de lo q^o no pocas veces se han visto funestos sucesos, y así es necesario desprenderse de todo esto, p.^o ejecutar lo conveniente; hay sin dudas personas ingenuas, dóciles, de talento, y observadoras de sí mismas, en estas pues es, en donde no hay dificultad, en entrar y acudir a sus propuestas.

Entre las personas constituidas en alto rango y dignidad suele haber de parte de los mismos Profesores reprehensibles condescendencias, pues un respeto y amor mal entendido suele hacerles consentir en todo aquello, á que con razón y muchas veces sin ella, inclinan, de modo q^o se encuentra en pocos el valor necesario para oponerse á lo que ellos mismos proponen, y en lo que los asistentes y amigos del enfermo les hacen p.^o cariño, adulación, y aparente zelo del bien del enfermo incurrir, en cuantos disparates les sugiere su exaltada fantasía, no dejándoles obrar con la libertad necesaria, siendo muy del caso y urgente el sostener la integridad y firmeza en los dictámenes, no dejándoles llevar del respeto y persuasiones de los sujetos colocados en estas clases; pues de lo contrario sean unos Ministros, no de la naturaleza, sino de la contemplación, y lejos de merecer el grandioso honorífico título de amigos de la humanidad, sean unos destructores de ella. Sin embargo siempre que el Médico no halla sólido fundamento p.^o consentir con lo que le pide el enfermo, sea muy racional convencerlo, según el talento de cada uno, con razones, observaciones, y ejemplos q^o ponga á su vista, p.^o que de este modo se incline á su dictamen, y admita sin repugnancia el consejo, ó remedio, pues si para á practicarlo sin esta previa disposición, ó rompen el freno de la moderación, ó lo admiten con tanto disgusto, que frustra su buen efecto, y esto es lo q^o aconseja Hipp. y acredita y

confirma la experiencia, cuando dice que se necesita no solo al Médico, sino también al enfermo y Asistente p.^o la felicidad de las curaciones.

Esto es Ser. algo de lo mucho q^o ocurre en tan malas materias, porque está persuadido que no habrá Compas tan exacto que pueda señalar los límites, - antes donde pueda entenderse el asenso, ó disenso del Práctico, en todos cuantos casos puedan ocurrir en q^o halla esta oposición ó contrariedad en sus enfermos; siendo solo la prudencia, de quien habla al principio, considerándolos como Cualidad moral que debe adornar al Médico, la que pueda dirigir al Médico para manejar, otras la viveza del ingenio p.^o poder descubrir las arides de los Pacientes, á fin de eludir los acertados dictámenes del Profesor, ó p.^o conseguir curar á su modo, y otras veces madurar de juicio p.^o porar todas las circunstancias, y seguir un medio acertado, de modo que quedando quintero el enfermo, se haga lo mas conveniente y arreglado á los preceptos del arte, contribuyendo p.^o esto el conocimiento de la índole, circunstancias y disposición del sujeto que mangia, haciéndose de este modo útil y grato á los enfermos, siendo pocos los q^o logran esta felicidad.

He leído detenidamente la memoria del Licenciado en Medicina D.^o Cristóbal Rodríguez & Hinojosa fundada en las dos proposiciones siguientes

1.^a ¿Están obligados siempre los enfermos a obedecer al médico que prescribe según los preceptos de su arte?

2.^a ¿Podrá este condescender con las peticiones de los enfermos siendo estas contrarias a su opinión?

El autor es de parecer q.^l algunas veces no está el enfermo obligado a obedecer al médico q.^l manda según los preceptos de su arte; y p.^o probarlo expone los casos en q.^l el enfermo no debe obedecerle; y dice q.^l si el médico mandare como medicamento la copula ad generationem siendo un remedio contra la sana moral el enfermo no debe obedecer.

Segundo q.^l la madre no deve consentir se le haga la operacion cesarea con el laudable objeto q.^l se bautise el feto, p.^o q.^l aun quando se siguiera el bien del infante, y sea tambien cierto q.^l la madre se halla obligada p.^o todos medios a la conservacion de su hijo, sin embargo, no siendo dueña de su vida, y si una tutora,

o administradora, esta obligada a conservarala, y no debe exponerla.

El tercer caso es q^d se halla expenta & obedecer al medico aquella doncella q^d reusa el contacto del profesor q^d ha de curarla siendo en partes vergonzosas, por q^d nadie esta obligado a admitir una curacion q^d le tenga tanta oposicion como a la enfermedad, o a la misma muerte; y dice q^d podria dar muchas pauchas & ducidas a los S^{tos} Padres.

En la segunda parte de su memoria divide los enfermos en dos clases, en la primera comprehende todas las personas instruidas observadoras y celosas de su salud, tanto en el estado sano, como de enfermedad, capaces de conocer su indole particular, o Y^oio-
sincrasia, y los modos, y medios con q^d en anteriores ocasiones han vencido sus indisposiciones; En la segunda coloca a aquellos q^d por indolencia decidida, o ignorancia, no atienden a lo q^d los primeros, procediendo con desorden en su salud, y enfermedad, & modo q^d necesitan alguna direccion p.^a manejarse en el uso de las cosas no naturales: y asi es de opinion q^d si un enfermo pide o pro-

pone a su medico remedio u otra cosa opuesta a su dictamen, siendo de los arignados en la primera clase, y no advirtiendole riesgo considerable en su ejecucion debe condescender estando en la integridad de sus funciones intelectuales; no asi si lo q^d pide el paciente es por capricho, voluntariedad, por influjo de sujetos inespertos, o por sea limitados, idiotas, y poco atentos a su salud.

Quisiera a la Verdad q^d el autor de la memoria la hubiera fundado en alguna observacion, o punto mas interesante en q^d pudiera manifestar con mas extension su literatura y conocimientos medicos & q^d se halla adornado:

Por tanto no encontrando en ella los requisitos q^d previene el reglamento say de opinion no debe acceder esta R.^a Academia a su solicitud.

Cádiz 1.^a de Enero de 1833

Juan. ^{es} de la Cruz
